



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **3 4 7 2**

BUENOS AIRES, **08 ABR 2016**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-017063-14-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma Makinthal Química S.R.L., con RNE Nº 020046124, solicita la reinscripción de los certificados de RNPUD Nº 0250031 y 0250032, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 106 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

9/0

2



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N°

3 4 7 2

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Reinscríbanse los certificados de RNPUD N° 0250031 y 0250032 que forma parte de la presente Disposición cuya titularidad detenta la firma Makinthal Química S.R.L., por el término de 5 años a partir del 20 de abril de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase los rótulos a fs. 91, 94, 97 y 100 que se desglosan y forman parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 13, 71 y 80.

ARTÍCULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250031 y RNPUD N° 0250032 para el producto bajo las categorías de Venta Libre y de Venta Profesional, respectivamente.

ARTÍCULO 5º.- Cancélanse los certificados N° 0250031 y 0250032 otorgados por Expediente N° 1-0047-2110-4271-09-0.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3472

de los Certificados mencionados en el Artículo 1º, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-017063-14-4

DISPOSICIÓN N°

3472


Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

MAK

Alguicida
para
Piscinas

Elimina
Hongos
Negros

Industria Argentina
CONTENIDO NETO 1 Lt



de
147-0000-14063-14-4

MAK



LEA ATENTAMENTE EL ROTULO
ANTES DE USAR
MAK KILLER es Alguicida. Elimina todo
tipo de algas, verdín y hongos negros

DOSIS
En tratamientos de mantenimiento
1 litro cada 400.000 a 500.000 litros de
agua, una vez por semana.

En tratamientos de recuperación
Es decir ante desarrollo inusitado de
algas, 1 litro en 200.000 litros de agua.
Recuerde que en estos casos siempre
es conveniente realizar, previamente,
una supercloración. Se entiende por
supercloración la dosificación, como
mínimo, del triple de cloro que el
utilizada para mantenimiento.

En tratamientos correctivos
Para eliminar hongos negros 1 litro en
50.000 litros de agua. En este caso es
recomendable disminuir el pH a
menos de 6 unidades y realizar una
supercloración, antes de dosificar
MAK KILLER deje actuar durante 6 u 8
horas, con el agua en reposo y luego
pase un cepillo.

FORMA DE USO
Puede utilizarlo puro o previamente
diluido. Vierta la dosis en diversos
puntos del espejo de agua en ausencia
de bañistas. Realice una recirculación
completa y permita el ingreso a la

piscina luego de 2 (dos) horas.

RECOMENDACIONES

Mantener fuera del alcance de los niños.

Evite el contacto con los ojos, piel o
ropa.

En caso de contacto lavar con
abundante agua, durante 15
minutos como mínimo.

En caso de ingestión accidental,
lavar bien la boca e ingerir
abundante agua. Concurra de
inmediato al médico llevando este
envase.

Mantener el envase bien cerrado.
Producto ligeramente irritante.
Centro Nacional de Intoxicaciones
Tel 0800 333 0160

COMPOSICION

Cloruro de Benzalcanio	23,20%
Sulfato de Cobre	17,70%
Glicerina	59,10%

R.N.E. 020046124

R.N.P.U.D. 0250031

LOTEN[®]

Fecha de Elaboración

Fecha de Vencimiento



Es un producto **Makinthal**
La Odisea 2015 B1839DLE 9 de Abril, Bs. As.
Tel-Fax 4693 1705 makinthal@ciudad.com.ar



[Signature]
SAN CARLOS TONON
Ind. QUIMICO

[Signature]
MAKINTHAL QUIMICA S.R.L.
ROSTINGO A. FOMENTO A.

3472
08 ABR 2016
ANMAT
FOLO
91
SECRETARIA DE ENFERMEDADES

MAK

Alguicida para Piscinas

LEA ATENTAMENTE EL ROTULO ANTES DE USAR
MAK KILLER es Alguicida. Elimina todo tipo de algas, verdin y hongos negros

DOSIS

En tratamientos de mantenimiento

1 litro cada 400.000 ó 500.000 litros de agua, una vez por semana.

En tratamientos de recuperación

Es decir ante desarrollo inusitado de algas, 1 litro en 200.000 litros de agua. Recuerde que en estos casos siempre es conveniente realizar, previamente, una supercloración. Se entiende por supercloración la dosificación, como mínimo, del triple de cloro que el utilizado para mantenimiento.

En tratamientos correctivos

Para eliminar hongos negros 1 litro en 50.000 litros de agua. En este caso es recomendable disminuir el pH a menos de 6 unidades y realizar una supercloración, antes de dosificar MAK KILLER deje actuar durante 6 u 8 horas, con el agua en reposo y luego pase un cepillo.

FORMA DE USO

Puede utilizarlo puro o previamente diluido. Vierta la dosis en diversos puntos del espejo de agua en ausencia de bañistas. Realice una recirculación completa y permita el ingreso a la piscina luego de 2 (dos) horas.

Elimina Hongos Negros

RECOMENDACIONES

Mantener fuera del alcance de los niños.

Evite el contacto con los ojos, piel o ropa. En caso de contacto lavar con abundante agua, durante 15 minutos como mínimo. En caso de ingestión accidental, lavar bien la boca e ingerir abundante agua. Concurrir de inmediato al médico llevando este envase.

Mantener el envase bien cerrado.

Producto ligeramente irritante.

Centro Nacional de Intoxicaciones

Tel 0800 333 0160

COMPOSICION

Cloruro de Benzalconio	23,20%
Sulfato de Cobre	17,70%
Glicerina	59,10%



IRRITANTE

R.N.E. 020046124

R.N.P.U.D. 0250031

LOTE Nº

Fecha de Elaboración

Fecha de Vencimiento

1413-8000-17063-14-4
CP



Industria Argentina
CONTENIDO NETO 5Lt



Es un producto **Makinthal**
La Odisea 2015 B1839DLE 9 de Abril, Bs. As.
Tel-Fax 4693 1705 makinthal@ciudad.com.ar



Dr. CARLOS TONON
QUIMICO

Makinthal S.A.
[Signature]

3672
ANMAT
FOLIO
94
SECRETARIA DE ENTRADAS

MAK

Alguicida para Piscinas

LEA ATENTAMENTE EL ROTULO ANTES DE USAR y LA HOJA DE SEGURIDAD.

MAK KILLER es Alguicida. Elimina todo tipo de algas, verdín y hongos negros

DOSIS

En tratamientos de mantenimiento

1 litro cada 400.000 a 500.000 litros de agua, una vez por semana.

En tratamientos de recuperación

Es decir ante desarrollo inusitado de algas, 1 litro en 200.000 litros de agua. Recuerde que en estos casos siempre es conveniente realizar, previamente, una supercloración. Se entiende por supercloración la dosificación, como mínimo, del triple de cloro que el utilizado para mantenimiento.

En tratamientos correctivos

Para eliminar hongos negros 1 litro en 50.000 litros de agua. En este caso es recomendable disminuir el pH a menos de 6 unidades y realizar una supercloración, antes de dosificar MAK KILLER deje actuar durante 6 u 8 horas, con el agua en reposo y luego pase un cepillo.

FORMA DE USO

Puede utilizarlo puro o previamente diluido. Vierta la dosis en diversos puntos del espejo de agua en ausencia de bañistas. Realice una recirculación completa y permita el ingreso a la piscina luego de 2 (dos) horas.

Elimina Hongos Negros

RECOMENDACIONES

Mantener fuera del alcance de los niños.

Evite el contacto con los ojos, piel o ropa. En caso de contacto lavar con abundante agua, durante 15 minutos como mínimo. En caso de ingestión accidental, lavar bien la boca e Ingiera abundante agua. Concurra de inmediato al médico llevando este envase.

Mantener el envase bien cerrado.

Producto ligeramente irritante.

Centro Nacional de Intoxicaciones

Tel 0800 333 0160

COMPOSICION

Cloruro de Benzalconio	23,20%
Sulfato de Cobre	17,70%
Glicerina	59,10%



IRRITANTE

R.N.E. 020046124

R.N.P.U.D 0250032

LOTEN®

Fecha de Elaboración

Fecha de Vencimiento



Uso Profesional Exclusivo

Prohibida su venta Libre



Industria Argentina CONTENIDO NETO 10 Lt

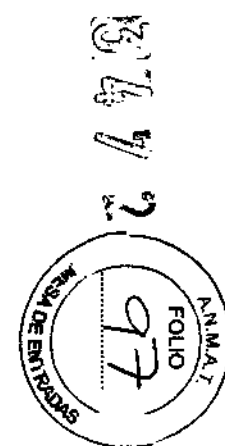
Es un producto **Makinthal**
La Odissea 2015 B1839DLE 9 de Abril, Bs. As.
Tel-Fax 4693 1705 makinthal@ciudad.com.ar



LA CARLOS TOMO
Químico

[Handwritten signature]

FP
h-ht 69028-5561-44



12

MAK

Alguicida para Piscinas

LEA ATENTAMENTE EL ROTULO ANTES DE USAR y LA HOJA DE SEGURIDAD.

MAK KILLER es Alguicida. Elimina todo tipo de algas, verdín y hongos negros

DOSIS

En tratamientos de mantenimiento

1 litro cada 400.000 ó 500.000 litros de agua, una vez por semana.

En tratamientos de recuperación

Es decir ante desarrollo inusitado de algas, 1 litro en 200.000 litros de agua. Recuerde que en estos casos siempre es conveniente realizar, previamente, una supercloración. Se entiende por supercloración la dosificación, como mínimo, del triple de cloro que el utilizado para mantenimiento.

En tratamientos correctivos

Para eliminar hongos negros 1 litro en 50.000 litros de agua. En este caso es recomendable disminuir el pH a menos de 6 unidades y realizar una supercloración, antes de dosificar MAK KILLER deje actuar durante 6 u 8 horas, con el agua en reposo y luego pase un cepillo.

FORMA DE USO

Puede utilizarlo puro o previamente diluido. Vierta la dosis en diversos puntos del espejo de agua en ausencia de bañistas. Realice una recirculación completa y permita el ingreso a la piscina luego de 2 (dos) horas.

Elimina Hongos Negros

RECOMENDACIONES

Mantener fuera del alcance de los niños.

Evite el contacto con los ojos, piel o ropa.

En caso de contacto lavar con abundante agua, durante 15 minutos como mínimo.

En caso de ingestión accidental, lavar bien la boca e ingerir abundante agua.

Concurra de inmediato al médico llevando este envase.

Mantener el envase bien cerrado.

Producto ligeramente irritante.

Centro Nacional de Intoxicaciones

Tel 0800 333 0160

COMPOSICION

Cloruro de Benzalcoilo	23,20%
Sulfato de Cobre	17,70%
Glicerina	59,10%



R.N.E. 020046124

R.N.P.U.D. 0250032

LOTEN®

Fecha de Elaboración

Fecha de Vencimiento



Uso Profesional Exclusivo

Prohibida su venta Libre



Industria Argentina CONTENIDO NETO 20Lt

Es un producto **Makinthal**
La Odisea 2015 B1839DLE 9 de Abril, Bs. As.
Tel/Fax 4693 1705 makinthal@ciudad.com.ar

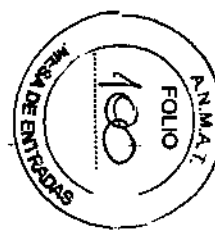


San Carlos Tono
SAN CARLOS TONO
IND. QUIMICA

Guillermo
Makinthal Química S.A.
DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO

h-71-0900-17062-144

316712



15



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250032

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: ALGUICIDA
2. Marca: MAK KILLER
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: CLORURO DE BENZALCONIO 23,2 % , SULFATO DE COBRE y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: BIDON PLASTICO DE CONT. NETO: 10 Y 20 LITROS.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: MAKINTHAL QUIMICA S.R.L.
8. Domiciliado en: LA ODISEA 2015 - 9 DE ABRIL - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020046124
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-017063-14-4.

Disposición N°: **3472**

Fecha: **08 ABR 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 20/04/2015.

L.D.

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

Sello y Firma del Funcionario Responsable



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250031

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: ALGUICIDA
2. Marca: MAK KILLER
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: CLORURO DE BENZALCONIO 23,2 % , SULFATO DE COBRE y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: BOTELLA PLÁSTICA DE CONT. NETO: 1 LITRO; BIDON PLÁSTICO DE CONT. NETO: 5 LITROS.
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: MAKINTHAL QUIMICA S.R.L.
8. Domiciliado en: LA ODISEA 2015 - 9 DE ABRIL - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020046124
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-017063-14-4.

Disposición N°: 3472

Fecha: 08 ABR 2016

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 20/04/2015.

L.D.

ms

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

Sello y Firma del Funcionario Responsable